



asociación iberoamericana de entidades
reguladoras de la energía

associação iberoamericana de entidades
reguladoras da energia

Subsidios en el sector energético

Caso mexicano



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Ramón Antonio Massieu Arrojo
Titular de la Unidad Jurídica
Representante grupo Upstream

1. Reforma energética y cambio de paradigma
2. Tarifas eléctricas
3. Renovables
4. Combustibles



En diciembre de 2013, México aprobó una profunda reforma energética, mediante la que se pretende generar diversos mercados eficientes y competitivos

- Rediseño institucional (órganos reguladores fortalecidos, empresas productivas del Estado);
- Apertura de sectores que antes eran conducidos por monopolios estatales;
- Introducción de competencia y mecanismos de mercado.



Para la creación de mercados competitivos, se decidió partir de diversas premisas

- Libre concurrencia de agentes económicos al mercado (permisos);
- Tarifas/precios basados en costos eficientes;
- Tarifas/precios como señal económica;
- Regulación asimétrica a monopolios estatales;



A partir de la reforma, es el regulador energético (CRE), y no la empresa estatal, quien calcula las tarifas eléctricas;

- La Comisión Reguladora de Energía tiene la atribución de calcular las tarifas eléctricas;
- Dichas tarifas serán determinadas con base en **costos eficientes**;
- Sin embargo, el Ejecutivo Federal puede determinar tarifas distintas, que contengan un subsidio (en 2017, se calcula que el subsidio fue de 130mil millones de dólares, estando el 78% dirigido a tarifas residenciales, y el resto a agrícolas).



Características del nuevo esquema tarifario



asociación iberoamericana de entidades
reguladoras de la energía
associação iberoamericana de entidades
reguladoras da energia

Por primera vez, la CRE emite tarifas eléctricas basadas en costos reales, con el objetivo de cumplir con los principios de competencia y eficiencia, así como proteger los intereses de los usuarios;

Beneficios del nuevo esquema tarifario:

- ✓ Se reducen las categorías tarifarias (usuarios agrupados por consumo, nivel de tensión y tipo medición);
- ✓ Se considera el costo de cada segmento;
- ✓ Se definió periodo transitorio con respecto al esquema anterior (gradualidad).

23 de noviembre de 2017, la CRE publicó la metodología de cálculo que determina el valor de las tarifas;

Beneficios:

- ✓ Transparenta el costo de cada segmento en la cadena de valor;
- ✓ Incorpora señales de mercado al reconocer costos diferenciados y cargos aplicables a cada tipo de usuario.



Elementos que componen la tarifa final de suministro básico, primera en ser basada en la recuperación de costos reales y eficientes.



asociación iberoamericana de entidades reguladoras de la energía
 associação iberoamericana de entidades reguladoras da energia



23 de noviembre de 2017:
 CRE publicó la metodología de cálculo de la tarifa final de suministro básico



El sector de las renovables ha sufrido en México una transformación profunda, a causa de la reforma energética

- Anteriormente, las energías renovables contaban con un régimen preferencial;
 - Reconocimiento de potencia autoabastecida;
 - Tarifa de transmisión preferencial;
 - Banco de energía
- El esquema ayudó a promover diversos proyectos. Sin embargo, en el largo plazo empezó a generar distorsiones económicas;



Al día de hoy, el sector de las energías renovables no cuenta con ningún tipo de subsidio; sin embargo, existen diversos mecanismos para promoverlo

- Certificados de Energía Limpia;
- Subastas de largo plazo



SENER

SECRETARÍA DE ENERGÍA

- Establecer **requisitos y criterios** para adquirir y otorgar CEL's



CRE

- **Otorgar y regular** los CEL's
- Administrar la plataforma S-CEL, donde se lleva a cabo:
 - El **registro** de generación y consumo de electricidad
 - La **emisión, transacciones, liquidación y cancelación** voluntaria del CEL's
 - La **verificación** del cumplimiento de obligaciones de energías limpias
- **Sancionar**



CENACE

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

- Operar el **Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)**
- Conducir el mercado spot y subastas
- Administrar el **mercado secundario** de CEL's



Generadores Limpios (1 MWh = 1 CEL)

- Energías renovables: solar, eólica, hidroeléctrica, geotérmica, etc.
- Energía nuclear
- Cogeneración eficiente

Participantes Obligados

- Suministradores
- Usuarios Calificados
- Abasto Aislado (Autoabasto no legado)
- Contratos de Interconexión Legados que no se suministren en su totalidad por Energías Limpias

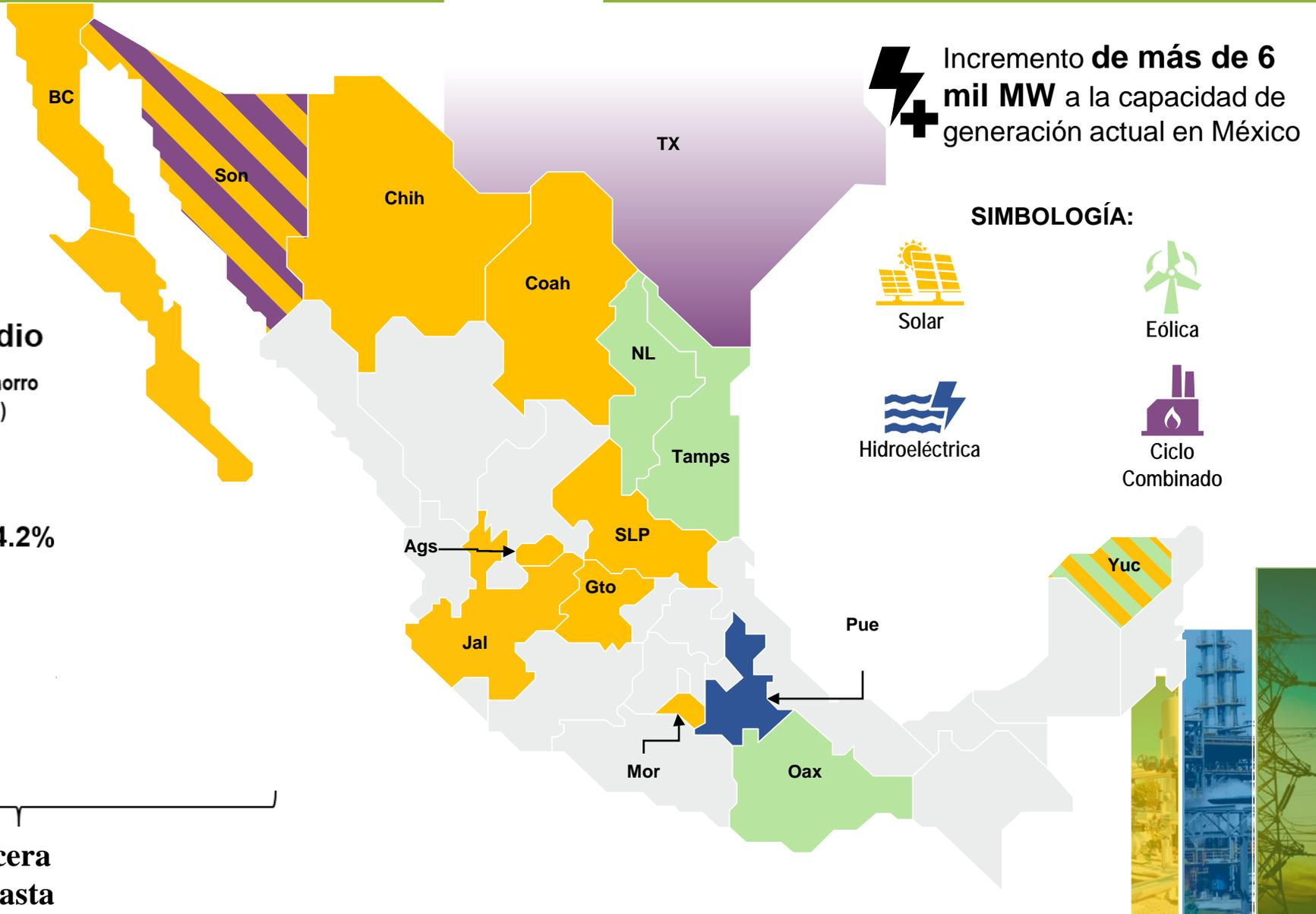


Subastas de Largo Plazo

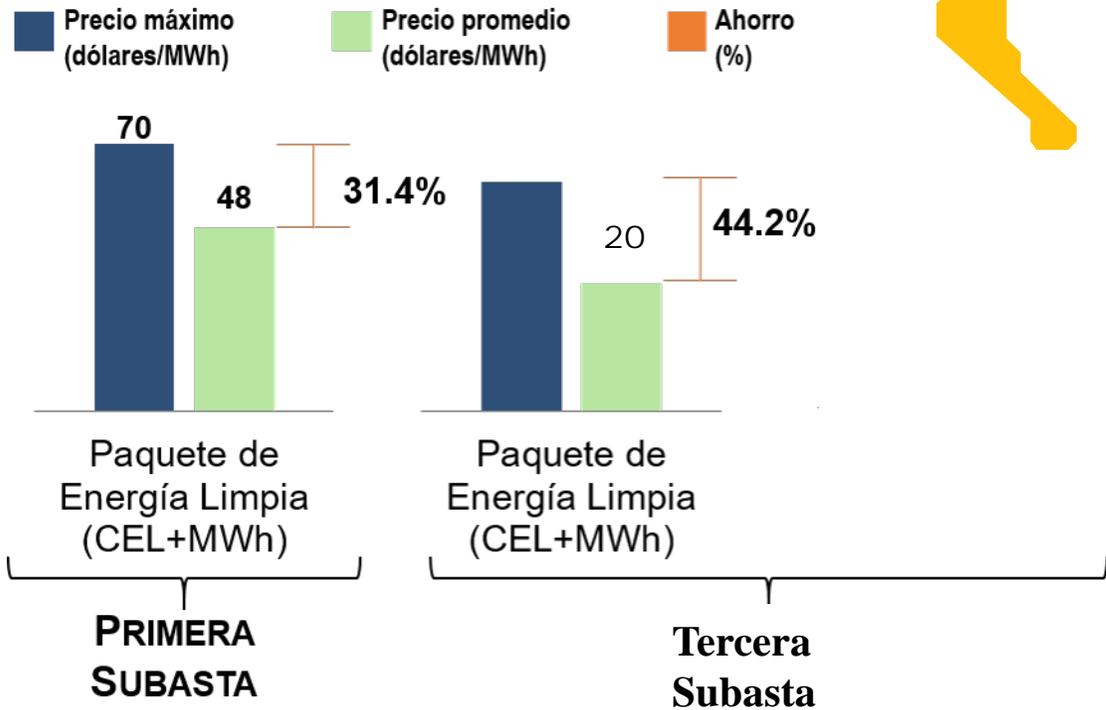
40 empresas de generación provenientes de más de 10 países, incluido México

9,000 MDD de inversión en los próximos años

Incremento de más de 6 mil MW a la capacidad de generación actual en México



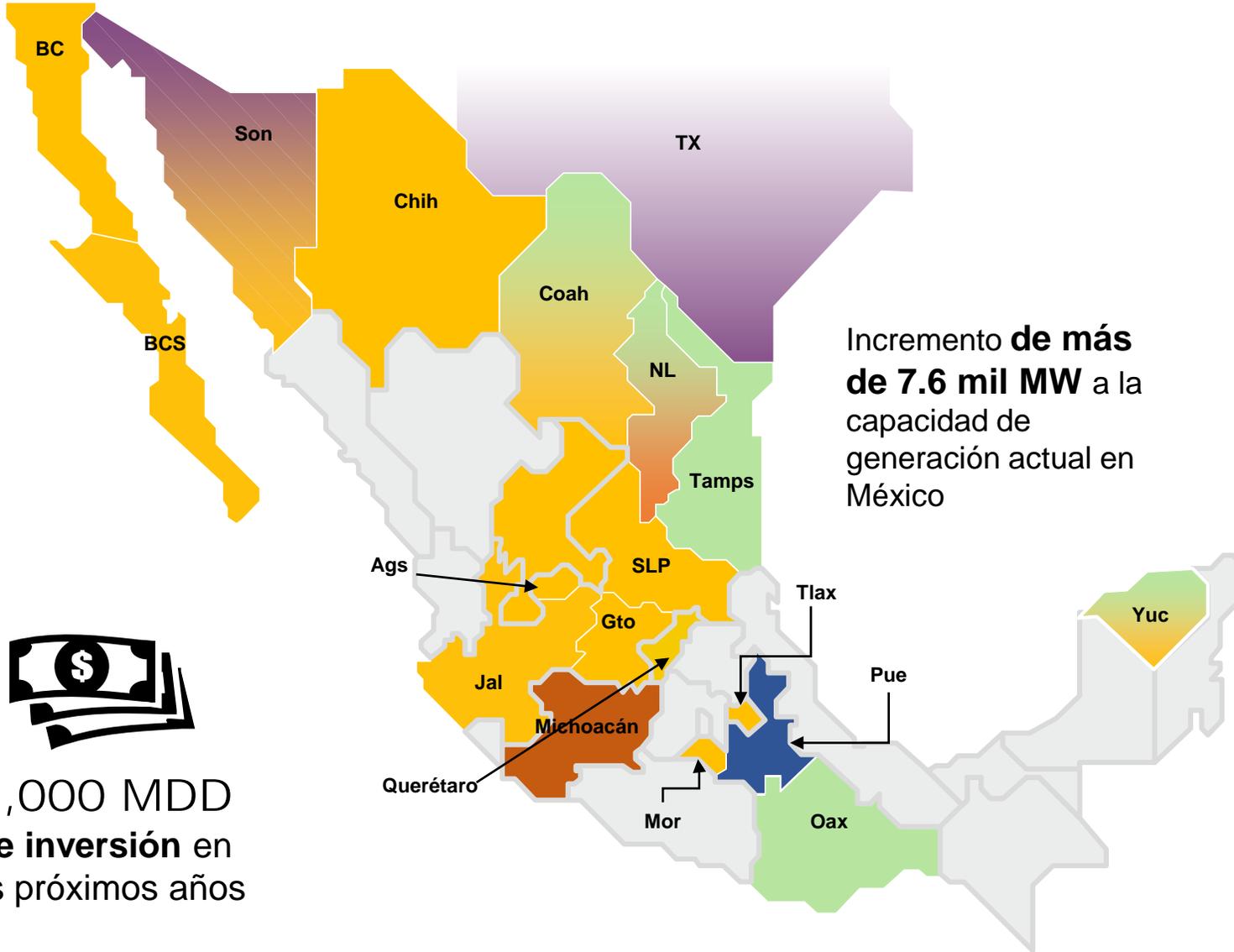
Precio máximo VS. Precio promedio



SIMBOLOGÍA:

-  Solar
-  Eólica
-  Hidroeléctrica
-  Ciclo Combinado

Subastas de Largo Plazo



9,000 MDD de inversión en los próximos años

Precios promedio de las subastas ¹ (USD/MWh+CEL)			
	1ra	2da	3ra
Solar	44.97	31.22	21.34
Eólica	55.33	33.27	18.48
Ganadores			
Empresas	11	23	8

1/ promedio ponderado de ofertas de paquetes que únicamente ofrecieron Energía y CELs. Tipo de cambio (MX/USD) utilizado por SLP: 1ra 17.3192, 2da 20.17, 3ra 19.185

SIMBOLOGÍA:



Solar



Eólica



Geotérmica



Hidroeléctrica



Turbogás



Ciclo Combinado

Asimismo, el sector de los combustibles en México ha sufrido una importante transformación, al eliminarse los subsidios gubernamentales que influían sobre su precio final

- Anteriormente, no existía una diferenciación de precios en el país (esquema de precio único);
- Este esquema generaba un costo de \$10,000 millones de dólares al año a las finanzas públicas del país;
- A través del nuevo esquema, se pretende generar un mercado real en el sector de los combustibles.



Características del mercado de combustibles



2017

La CRE, tomando en cuenta la opinión no vinculante de la COFECE, estableció el **cronograma por regiones para flexibilizar los precios de las gasolinas y el diésel** durante 2017 y 2018.



2018

La SHCP estableció **precios máximos en las regiones en las que aún no se flexibilizaba el precio** conforme al **cronograma**, o en casos de **aumentos que no correspondan a la evolución de los precios** internacionales, notificados por la CRE.



2019

A partir de 2019, **la CRE regula los precios cuando la COFECE determina que no existen condiciones de competencia efectiva** (también lo podrá hacer provisionalmente, como medida precautoria, en tanto se desahoga el proceso).



La CRE administra un **sistema de información de precios de petrolíferos** y lo difundirá electrónicamente de manera agregada por zona.



Los permisionarios **publican en cada estación de servicio, el precio por litro de venta vigente de cada combustible** en un lugar prominente que asegure máxima visibilidad.



Los permisionarios reportan a la CRE:

- **Precios al público** cada vez que se modifiquen, con al **menos 60 minutos** de antelación;
- Información sobre **volúmenes comprados y vendidos**.
- Un informe anual de su **estructura corporativa y de capital**.

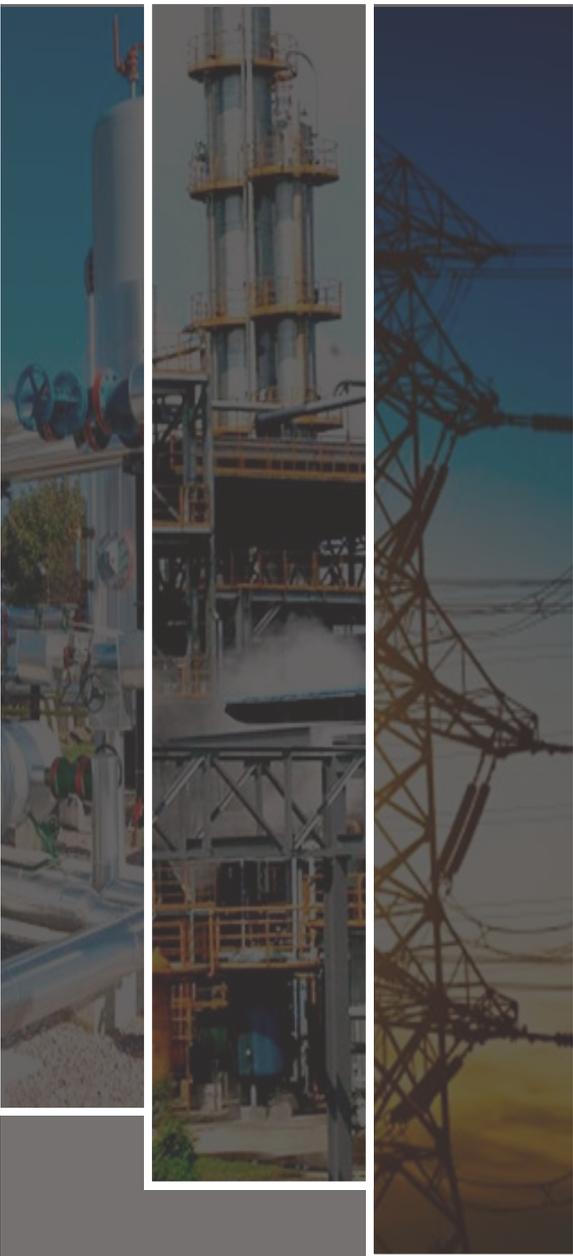
Asimismo, Como en otros países, la flexibilización de los precios de las gasolinas resultará en distintos precios regionales determinados por la oferta y la demanda, tomando en cuenta las referencias internacionales y los costos logísticos

- El precio es fijado libremente por cada expendedor al público;
- El precio toma en cuenta: i) el precio internacional del petróleo; ii) el tipo de cambio; iii) los costos logísticos; iv) un ajuste por calidad y v) el margen comercial;
- No se otorga un subsidio gubernamental, aunque existe un estímulo fiscal que se determina cada semana, con el objeto de controlar la volatilidad de los precios;



El nuevo modelo energético de México busca alejarse del esquema de subsidios directos, teniendo el objetivo de crear mercados reales, en donde se generen señales de mercado valiosas a través de tarifas/precios eficientes.





asociación iberoamericana de entidades
reguladoras de la energía

associação iberoamericana de entidades
reguladoras da energia

Muchas gracias por su atención



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Ramón Antonio Massieu Arrojo